



Ayuntamientos

EATIM DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2016, se resuelve:

Debido a la presentación en este Ayuntamiento de la dimisión del antiguo vocal que ostentaba el cargo de Teniente de Alcalde de la Corporación Municipal y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986.

Resuelvo:

Primero: Designar como Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alberche del Caudillo al Vocal don Jorge Sánchez Gutiérrez.

Segundo: Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero: Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la resolución de nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día, siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la señora Alcaldesa, doña Ana Isabel Rivelles López.

Alberche del Caudillo 10 de febrero de 2017.- La Alcaldesa, Ana Isabel Rivelles López.

N.º I.-767